

INFORME DE GESTIÓN

LOTERÍA DE MEDELLÍN

VIGENCIA FISCAL

Enero – septiembre 2023

EQUIPO DIRECTIVO

CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA
Gerente

Viviana Marcela Rios Cordoba
Secretaria General (E)

Beatriz Helena Ramírez Gallón
Subgerente Financiera

Carlos Darío Ospina Martínez
Subgerente Comercial y de Operaciones

Camilo Aristizábal Montoya
Director Oficina TIC (E)

Esteban Jiménez Acevedo
Jefe Oficina de Planeación

Álvaro Villegas Díaz
Director de Operaciones

Víctor Raúl Jaramillo Pereira
Director de Loterías

Gloria María Múnera Congote
Directora de Talento Humano

María Nancy Valencia Correa
Directora de Contabilidad

GESTIÓN POR DEPENDENCIAS



SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE OPERACIONES

✓ Principales logros

- Las ventas de la Lotería de Medellín, a septiembre de 2023, fueron de **\$114.197 millones** presentando un **crecimiento del 17,86%** sobre las ventas del mismo periodo del año 2022.
- El 90,97% de las ventas de la Lotería de Medellín se encuentran concentradas en diez (10) departamentos. En Antioquia se alcanza el 57,08% de las ventas totales realizadas en la actual vigencia.
- El Incentivo con cobro de Premio Inmediato «RASPA&LISTO» alcanzó ventas de \$8.081 millones con el Plan de Emisiones 001 y 002.

✓ Ventas en pesos

Las ventas de la Lotería de Medellín, a septiembre de 2023, fueron de \$114.197 millones presentando un crecimiento del 17,86% sobre las ventas del mismo periodo del año 2022. Este comportamiento se generó gracias a la sinergia entre diferentes acciones, tales como la realización de todos los sorteos ordinarios autorizados por el CNJSA, la redistribución del plan de premios ordinario y el diseño de los sorteos tradicional ordinario, tradicional especial y tradicional premium, la oferta de incentivos en especie con cobro, y los esfuerzos comerciales y de mercadeo emprendidos durante la vigencia.

El 98% de las ventas totales fueron por el concepto de ventas del sorteo ordinario y el 2% restante por ventas de incentivos en especie con cobro a los sorteos.

Se presenta un comparativo por trimestre de las últimas tres (3) vigencias que permite visualizar la recuperación económica de los productos de la Lotería de Medellín, bajo el entendido de que las ventas no son estacionarias, por diversos motivos, entre ellos, el número de sorteos por mes a causa de la variación del viernes en el calendario, las estrategias de comercialización, los sorteos promocionales, el número y días de los festivos, la ubicación de la Semana Santa en cada vigencia, oferta sustituta del sector, entre otros factores.

Producto Vigencia	2021	2022	2023
Sorteo Ordinario			
Trimestre 1	\$ 27.846.480.000	\$ 27.552.288.000	\$ 36.203.052.000
ENERO	\$ 9.872.754.000	\$ 8.811.636.000	\$ 10.395.354.000
FEBRERO	\$ 8.993.572.000	\$ 9.169.792.000	\$ 11.313.248.000
MARZO	\$ 8.980.154.000	\$ 9.570.860.000	\$ 14.494.450.000
Trimestre 2	\$ 24.173.114.000	\$ 31.495.204.000	\$ 36.073.342.000
ABRIL	\$ 8.766.382.000	\$ 11.133.064.000	\$ 9.752.178.000
MAYO	\$ 7.249.340.000	\$ 9.650.524.000	\$ 10.973.517.000

JUNIO	\$ 8.157.392.000	\$ 10.711.616.000	\$ 15.347.647.000
Trimestre 3	\$ 30.233.709.000	\$ 37.842.170.000	\$ 41.920.282.000
JULIO	\$ 11.431.316.000	\$ 13.725.647.000	\$ 11.654.598.000
AGOSTO	\$ 8.961.698.000	\$ 10.442.796.000	\$ 14.103.626.000
SEPTIEMBRE	\$ 9.840.695.000	\$ 13.673.727.000	\$ 16.162.058.000
Trimestre 4	\$ 35.094.068.000	\$ 38.202.085.000	
OCTUBRE	\$ 11.516.124.000	\$ 10.868.661.000	
NOVIEMBRE	\$ 9.622.927.000	\$ 10.877.912.000	
DICIEMBRE	\$ 13.955.017.000	\$ 16.455.512.000	
No. Sorteos	53	52	39
Subtotal	\$ 117.347.371.000	\$ 135.091.747.000	\$ 114.196.676.000
Δ Vigencia	39,00%	15,12%	
Promedio sorteo	\$ 2.214.101.340	\$ 2.597.918.212	\$ 2.928.119.897
Sorteo Extraordinario			
Extra-JUNIO	\$ 4.667.620.000	\$ -	
Extra-DICIEMBRE	\$ 8.588.825.000	\$ 10.440.735.000	
Subtotal	\$ 13.256.445.000	\$ 10.440.735.000	
Total, general	\$ 130.603.816.000	\$ 145.532.482.000	\$ 114.196.676.000
Δ Vigencia	44,91%	11,43%	17,86

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

✓ Ventas ordinarias por departamento

El 90,97% de las ventas de la Lotería de Medellín se concentra en diez (10) departamentos, el 9,03% restante se encuentra distribuido en los otros 22 departamentos del país donde se tiene presencia comercial.

Departamentos	2023	% Participa	% Acumula
Antioquia	\$ 65.184.426.500	57,08%	57,08%
Valle del Cauca	\$ 10.687.726.000	9,36%	66,44%
Cundinamarca	\$ 7.862.769.500	6,89%	73,33%
Sucre	\$ 4.514.444.000	3,95%	77,28%
Atlántico	\$ 3.707.407.000	3,25%	80,52%
Córdoba	\$ 3.089.025.000	2,71%	83,23%
Cesar	\$ 2.903.497.000	2,54%	85,77%
Bolívar	\$ 2.777.363.000	2,43%	88,20%
Guajira	\$ 1.919.801.000	1,68%	89,89%
Chocó	\$ 1.237.197.000	1,08%	90,97%
Σ 22 Departamentos	\$ 10.313.020.000	9,03%	100,00%
Total general	\$ 114.196.676.000	100,00%	-

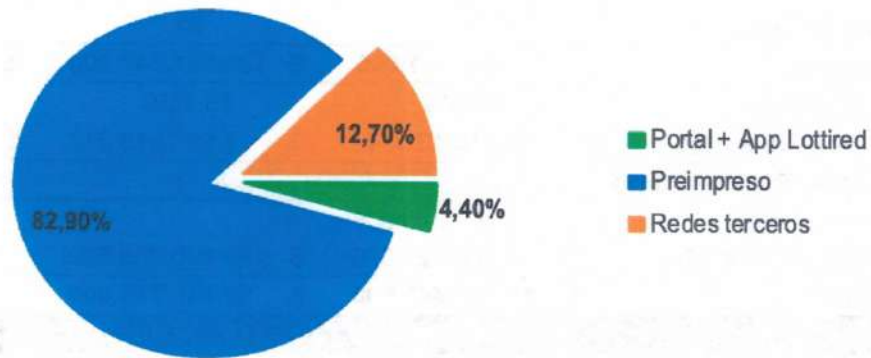
Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

En Antioquia se alcanza el 57,08% de las ventas totales realizadas por la Lotería de Medellín en la actual vigencia.

✓ Ventas ordinarias por canales

La Lotería de Medellín ha identificado la oportunidad de desarrollo de mercados a través de medios digitales. Para fortalecer sus canales de comercialización realizó el lanzamiento de su nuevo Marketplace <http://www.lottired.net/> y la App Lottired, tanto para dispositivos móviles Android como iOS, todos soportados en una nueva arquitectura tecnológica.

Los resultados a la fecha se presentan a continuación:



Fuente: Subgerencia Comercial y de Operaciones

✓ Premios en poder del público

La Lotería de Medellín dejó hasta el tercer trimestre de la vigencia 2023 premios en poder del público por un valor superior a los **\$68.989 millones**, lo cual representa el **60,41%** de las ventas.

PREMIOS EN PODER DEL PÚBLICO	VIGENCIAS		
	2021	2022	2023*
TRADICIONAL ORDINARIO	\$ 49.359.891.626	\$ 57.496.153.317	\$ 66.939.096.306
PROMOCIONAL ORDINARIO	\$ 1.927.010.000	\$ 1.732.142.934	\$ 1.163.968.976
TRADICIONAL EXTRA	\$ 2.925.183.003	\$ 22.113.663.431	\$ -
PROMOCIONAL EXTRA	\$ 633.500.000	\$ 224.363.000	\$ -
INCENTIVO EN ESPECIE	\$ 1.029.684.991	\$ 1.591.195.206	\$ 886.403.889
TOTAL, GENERAL	\$ 55.875.269.620	\$ 83.157.517.888	\$ 68.989.469.171
VENTAS SORTEO ORDINARIO	\$ 116.335.059.000	\$ 132.797.147.000	\$ 111.998.109.500
VENTAS SORTEO EXTRAORDINARIO	\$ 11.575.300.000	\$ 8.410.120.000	\$ -
VENTAS INCENTIVO CON COBRO	\$ 2.693.457.000	\$ 4.325.215.000	\$ 2.198.566.500
TOTAL GENERAL	\$ 130.603.816.000	\$ 145.532.482.000	\$ 114.196.676.000
PREMIOS / VENTAS	42,78%	57,14%	60,41%

Fuente: Subgerencia Comercial y de Operaciones

✓ Planes de premios vigentes

La Lotería de Medellín diseñó el siguiente portafolio de planes de premios para ofertar durante la vigencia 2023:

CATEGORÍA	PLAN DE PREMIOS TRADICIONAL			
	ORDINARIO	ESPECIAL	PREMIUM	EXTRAORDINARIO
PREMIO MAYOR	\$ 15.000.000.000	\$ 18.000.000.000	\$ 20.000.000.000	\$ 25.000.000.000
PREMIOS SECOS	\$ 4.200.000.000	\$ 2.300.000.000	\$ 1.900.000.000	\$ 4.150.000.000
APROX, CON SERIE	\$ 2.622.965.060	\$ 2.058.037.349	\$ 1.456.037.349	\$ 4.510.614.458
APROX, SIN SERIE	\$ 20.177.034.939	\$ 19.641.962.651	\$ 18.643.962.651	\$ 41.339.385.542
TOTAL	\$ 42.000.000.000	\$ 42.000.000.000	\$ 42.000.000.000	\$ 75.000.000.000

ELEMENTOS TÉCNICOS	VALOR			
	ORDINARIO	ESPECIAL	PREMIUM	EXTRA
PRECIO BILLETE	\$ 21.000	\$ 21.000	\$ 21.000	\$ 25.000
NÚMERO FRACCIONES	3	2	1	1
PRECIO FRACCIÓN	\$ 7.000	\$ 10.500	\$ 21.000	\$ 25.000
NÚMERO DE SERIES	500	500	500	750
VALOR EMISIÓN	\$ 105.000.000.000	\$ 105.000.000.000	\$ 105.000.000.000	\$ 187.500.000.000
VALOR TOTAL DEL PLAN	\$ 42.000.000.000	\$ 42.000.000.000	\$ 42.000.000.000	\$ 75.000.000.000
PREMIOS /EMISIÓN	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%

Fuente: Subgerencia Comercial y de Operaciones

✓ Nueva unidad de negocio

Una vez se demostró que la operación Individual del «RASPA&LISTO» es viable, rentable y sostenible, a través de la realización de estudios de mercado, financiero y de riesgos, el CNJSA expidió el Acuerdo 607 de 2022 "Por medio del cual se valida el inicio de la Operación individual del Incentivo con cobro de Premio Inmediato "Raspa&Listo" operado por la Lotería de Medellín".

La operación del «RASPA&LISTO» brinda a la Lotería de Medellín la oportunidad de diversificar su portafolio de productos y contrarrestar el efecto de canibalización con el juego de lotería tradicional o de billetes. Adicional a esto, su dinámica es una variable de competitividad que permite generar mayores ingresos, mayores transferencias a la salud y proyección de permanencia de la Entidad en el mercado en el largo plazo.

La Lotería de Medellín diseñó el Plan de Emisiones 001 y 002, cada uno consta de siete (7) juegos con las siguientes características:

Nombre Comercial	Emisión	Precio	Premio Mayor	Tiquetes	Ventas	Pay Out	Premiación	Ganadores	Frecuencia
TRIQUI GANADOR	01	\$ 2.000	\$ 50.000.000	2.000.000	\$ 4.000.000.000	58,00%	\$ 2.320.000.000	606.060	3,30
DULCE PREMIO	02	\$ 3.000	\$ 75.000.000	2.000.000	\$ 6.000.000.000	58,00%	\$ 3.480.000.000	571.430	3,50
MASCOTAS DE LA SUERTE	03	\$ 3.000	\$ 75.000.000	2.000.000	\$ 6.000.000.000	58,00%	\$ 3.480.000.000	571.430	3,50
GIRA TU SUERTE	04	\$ 5.000	\$ 125.000.000	1.500.000	\$ 7.500.000.000	58,00%	\$ 4.350.000.000	454.545	3,30
BOWLING	05	\$ 5.000	\$ 125.000.000	1.500.000	\$ 7.500.000.000	58,00%	\$ 4.350.000.000	454.545	3,30

¡RASPA YA!	06	\$ 7.000	\$ 175.000.000	1.500.000	\$ 10.500.000.000	58,00%	\$ 6.090.000.000	428.570	3,50
21 BLACKJACK	07	\$ 10.000	\$ 250.000.000	1.000.000	\$ 10.000.000.000	58,00%	\$ 5.800.000.000	303.030	3,30
				11.500.000	\$ 51.500.000.000		\$ 29.870.000.000	3.389.610	3,39

Nombre Comercial	Emisión	Precio	Premio Mayor	Tiquetes	Ventas	Pay Out	Premiación	Ganadores	Frecuencia
HORÓSCOPO CHINO	01	\$ 2.000	\$ 50.000.000	2.000.000	\$ 4.000.000.000	58,00%	\$ 2.320.000.000	606.060	3,30
DULCE PREMIO	02	\$ 3.000	\$ 75.000.000	2.000.000	\$ 6.000.000.000	58,00%	\$ 3.480.000.000	571.430	3,50
MONOPOLY	03	\$ 3.000	\$ 75.000.000	2.000.000	\$ 6.000.000.000	58,00%	\$ 3.480.000.000	571.430	3,50
CIUDADES DEL MUNDO	04	\$ 5.000	\$ 125.000.000	1.500.000	\$ 7.500.000.000	58,00%	\$ 4.350.000.000	454.545	3,30
PENALTIS	05	\$ 5.000	\$ 125.000.000	1.500.000	\$ 7.500.000.000	58,00%	\$ 4.350.000.000	454.545	3,30
¡RASPA YA!	06	\$ 7.000	\$ 175.000.000	1.500.000	\$ 10.500.000.000	58,00%	\$ 6.090.000.000	428.570	3,50
MAGNATE	07	\$ 10.000	\$ 250.000.000	1.000.000	\$ 10.000.000.000	58,00%	\$ 5.800.000.000	303.030	3,30
				11.500.000	\$ 51.500.000.000		\$ 29.870.000.000	3.389.610	3,39

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

Al 30 de septiembre de 2023, la Lotería de Medellín alcanza las siguientes cifras en colocación del producto a empresas de comercialización:

Plan de Emisiones	Emisión	Precio	2022	2023	TOTAL
[PE001]	TRIQUI GANADOR	\$ 2.000	\$ 304.000.000	\$ 2.248.000.000	\$ 2.552.000.000
[PE001]	DULCE PREMIO	\$ 3.000	\$ 144.000.000	\$ 2.064.000.000	\$ 2.208.000.000
[PE001]	MASCOTAS DE LA SUERTE	\$ 3.000	\$ 120.000.000	\$ 2.191.500.000	\$ 2.311.500.000
[PE001]	GIRA TU SUERTE	\$ 5.000	\$ 200.000.000	\$ 226.500.000	\$ 426.500.000
[PE001]	BOWLING	\$ 5.000	\$ 200.000.000	\$ 243.000.000	\$ 443.000.000
[PE001]	¡RASPA YA!	\$ 7.000	\$ -	\$ 281.400.000	\$ 281.400.000
[PE001]	21 BLACKJACK	\$ 10.000	\$ -	\$ 142.000.000	\$ 142.000.000
Subtotal [PE001]			\$ 968.000.000	\$ 7.396.400.000	\$ 8.364.400.000
[PE002]	HORÓSCOPO CHINO	\$ 2.000		\$ 604.000.000	\$ 604.000.000
[PE002]	DULCE PREMIO	\$ 3.000			
[PE002]	MONOPOLY	\$ 3.000		\$ 81.000.000	\$ 81.000.000
[PE002]	CIUDADES DEL MUNDO	\$ 5.000			
[PE002]	PENALTIS	\$ 5.000			
[PE002]	¡RASPA YA!	\$ 7.000			
[PE002]	MAGNATE	\$ 10.000			
Subtotal [PE002]			\$ -	\$ 685.000.000	\$ 685.000.000
TOTAL GENERAL			\$ 968.000.000	\$ 8.081.400.000	\$ 9.049.400.000

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones



DIRECCIÓN DE OPERACIONES

El objetivo principal de la Dirección de Operaciones es asegurar el cumplimiento efectivo de las obligaciones del contrato de concesión de apuestas permanentes en Antioquia y otros juegos de suerte y azar, con el fin de generar más aportes para la salud, promoviendo la cultura de juego legal, mediante el control y fiscalización de manera permanente.

✓ **Contrato de Concesión de las Apuestas Permanentes o Chance 032 de 2021**

Durante el periodo de la pandemia por el Covid 19 en el año 2020, se vieron afectados los ingresos para la salud. A partir del año 2021, se dio el proceso de recuperación de las transferencias para el sector de la salud pasando de \$44.283 millones en el año 2020 a más de 61.889 millones en el año 2022. Se estima que para el año 2023, se lleguen a cifras de \$65.000 millones solo por apuestas permanentes de transferencias a la salud.



Fuente: Dirección de Operaciones

A partir del 10 de julio de 2021 se inició la ejecución del Contrato de Concesión 032 de 2021, adjudicado a Réditos Empresariales S. A., por valor de \$252.273 millones de derechos de explotación de transferencias para la salud, y de \$2.523 millones de gastos de administración para la Lotería de Medellín. A la fecha se ha ejecutado de la siguiente manera.

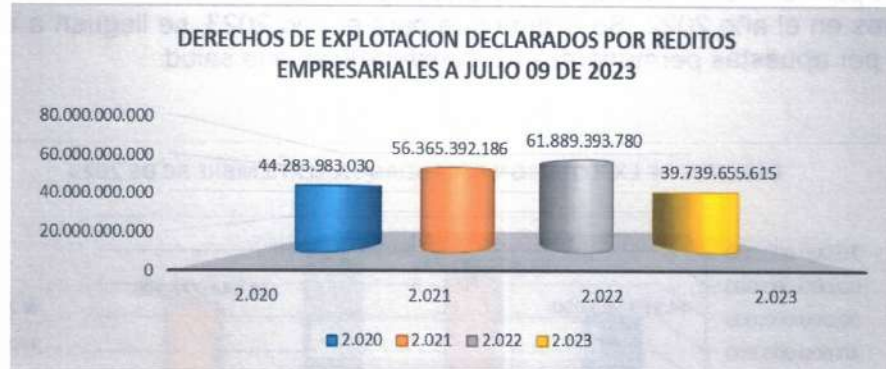


Fuente: Dirección de Operaciones

A la fecha se han recaudado **\$28.201.510.952** por encima de los presupuestados a título de derechos de explotación, pagados por el concesionario y transferidos a la salud.

✓ **Ejecución Contrato 032 de 2021 - Réditos Empresariales S.A.**

Entre el 10 de julio de 2021, que se inició la ejecución del contrato 032 de 2021, adjudicado a Réditos empresariales (hoy Rediapuestas a partir del 09 del 10 de julio de 2023) se ha declarado los siguientes valores.



Fuente: Dirección de Operaciones

✓ **Trazabilidad de la Cesión de Réditos Empresariales a Rediapuestas.**

El 25 de octubre de 2022, el Concesionario RÉDITOS EMPRESARIALES S.A., mediante comunicado con radicado 2022000780 de esa misma fecha presentó solicitud de Cesión del Contrato de Concesión No. 32 de 2021, con el fin de desarrollar la operación de las apuestas permanentes del departamento a través de una empresa filial, dedicada exclusivamente a esta actividad, lo cual permitiría:

- Facilitar el control por parte de la entidad concedente.
- Información específica y exclusiva del contrato de concesión de apuestas permanentes, esto es, detalle de ventas, costos y gastos.
- Información financiera anualizada y exclusiva para el contrato de concesión.
- Como grupo empresarial se facilita la identificación de la rentabilidad de cada actividad.
- Focalización con cada grupo de interés conforme a las diferentes actividades que conforman el grupo empresarial.

La Lotería de Medellín procedió a estudiar la solicitud de cesión de contrato de concesión N° 32 de 2021, a través de diversos profesionales del derecho, entre los cuales se encuentra el doctor David Suárez Tamayo, abogado con amplia trayectoria en derecho público y privado, investigador y académico reconocido, y el doctor Rodrigo Jaramillo Ramírez, quien también cuenta con experiencia en el sector público y es docente universitario, quienes a través de sus conceptos jurídicos llegaron a específicas conclusiones (requisitos y procedimiento para la cesión del contrato estatal) las cuales fueron debidamente informadas a Réditos Empresariales.

Para analizar y evaluar los documentos presentados por REDIAPUESTAS S.A.S como cesionario del contrato 032 de 2023, la entidad designó mediante la Resolución 147 de 2023 el Comité Asesor y Evaluador para la revisión de la documentación que hará parte del proceso de cesión del contrato 032 de 2021, cuyo objeto es "Operación del juego de

apuestas permanentes o chance, por cuenta y riesgo del concesionario, en todo el territorio del Departamento de Antioquia",

De acuerdo con la verificación y evaluación realizada por el Comité Evaluador, el cesionario Rediapuestas S.A.S. cumple con los requisitos habilitantes y certifica además los criterios de evaluación propuestos en el pliego de condiciones de la Licitación Pública 001 de 2021 y sus adendas.

En consecuencia, la Entidad expidió la Resolución No. 150 del 27 de junio de 2023 mediante la cual se autorizó la cesión del contrato 032 de 2021.

✓ **Ejecución Contrato 032 de 2021 - Rediapuestas S.A.S.**

A partir del 10 de julio de 2023, el concesionario REDIAPUESTAS S.A.S. asume el manejo y responsabilidad del Contrato de Concesión 032 de 2021, con todos sus deberes, responsabilidades y obligaciones. Ha declarado los siguientes valores, como cumplimiento de las obligaciones contractuales:

DERECHOS DE EXPLOTACION RECAUDADOS CONTRATO 032 DE 2021 CESION REDIAPUESTAS S.A.S				
MES DECLARADO AÑO 2023	INGRESOS DECLARADOS	DERECHOS DECLARADOS	RECAUDOS TRASFERIDOS SECRETARIA DE SALUD	GASTOS DE ADMINISTRACION
AÑO	2.023	2.023	2.023	2.023
JULIO -10-31	32.635.300.386	3.916.236.046	3.916.236.046	39.162.360
AGOSTO	45.740.712.890	5.488.885.547	5.489.229.880	54.888.855
TOTAL DERECHOS TRANSFERIDOS	78.376.013.276	9.405.121.593	9.405.465.926	94.051.216

Fuente: Dirección de Operaciones

El promedio declarado durante los últimos 9 meses el valor con el cual terminen aproximadamente los recaudos por derechos de explotación transferidos a la salud a 31 de diciembre de 2023, así:



Fuente: Dirección de Operaciones

✓ **Ejecución IPI (Incentivo de Premio Inmediato.)**

A partir del mes de diciembre de 2021 se dio la autorización de la operación de Incentivo de Premio Inmediato al operador de apuestas permanentes definido en el Decreto 808 de 2020, con el cual se lograron nuevos recursos para la salud por la operación de este nuevo producto el cual ha generado \$11.508.427.200.00 adicionales a los proyectados inicialmente.



Fuente: Dirección de Operaciones

Desde el 10 de julio de 2021 a 30 de septiembre de 2023 los valores declarados y cancelados por la ejecución del contrato han sido de \$21.823 millones, de los cuales \$5.456 millones fueron transferidos para la Lotería de Medellín y \$16.367 millones para el ADRES.



Fuente: Dirección de Operaciones

✓ **Actividades de Supervisión al Contrato de Concesión 032 de 2022.**

- 1. Visitas administrativas a las agencias, puntos de venta, terminales y vendedores:** esta actividad se ejecutó en las 9 subregiones del departamento de Antioquia, dando cumplimiento a la obligación de interventoría del contrato de concesión. Con el fin de abarcar un mejor control, se procedió a establecer una muestra representativa del 95% de los municipios del departamento:

En cada subregión se realizaron diversas actividades, tales como:

- Verificación del registro de control de los puntos de venta el Concesionario Réditos Empresariales S.A., hoy Rediapuestas S.A.S.

- Verificación de la debida carnetización de los colocadores que comercializan en la jurisdicción municipal, ya sea a través de los puntos de venta o con los vendedores ambulantes
- Verificación de que las máquinas, con las cuales se comercializa, estén debidamente inscritas en nuestros registros y este reportando al sistema.
- Realización de apuestas permanentes con el fin de verificar que los formularios térmicos y bond para la explotación de las apuestas permanentes, pertenezcan a los lotes de producción autorizados por la Lotería de Medellín y las apuestas sean registradas en el Sistema de Auditoría.
- A 30 de septiembre de 2023 se han realizado las siguientes visitas administrativas:

VISITAS ADMINISTRATIVAS 2023			
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
311	1.212	1.922	1.575

Fuente: Dirección de Operaciones

2. Auditoría: Conforme a la normatividad sobre las facultades de Control y Fiscalización de juegos de suerte y azar y que compete a la Dirección de Operaciones, estas se complementan con la Auditoría en la sede principal del concesionario, mediante la cual se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales referentes al Contrato 032 de 2021 y a las acciones de mejora tomadas en la anterior auditoría. Se verificaron las 68 obligaciones del contrato de concesión sin encontrar detrimento patrimonial. En el mes de septiembre de 2023 se inició el proceso de contratación de la auditoría externa con el fin de hacer una verificación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

3. Control Contratos de Impresión de Formularios Electrónicos

Visitas Impresores: Se realizan 3 visitas anuales a las plantas de producción de los formularios (térmicos y bond) de chance para el concesionario de Antioquia por cada contratista. Se realiza la destrucción de las planchas, se verifican las seguridades dentro de la empresa para el control, producción, almacenamiento y despacho; Así mismo, los procedimientos para la verificación de la autenticidad de los formularios de apuestas permanentes o chance, y el inventario de materia prima para producir los formularios de apuestas permanentes.

4. Vistas a Bodegas de Formularios Réditos Empresariales.

Se realizan 3 visitas anuales a las bodegas de Réditos Empresariales, hoy Rediapuestas S.A.S, para verificar la obligación contractual de mantener en inventario físico de formularios de mínimo 2 meses en bodega, para la comercialización de apuestas permanentes o chance, para atender de manera oportuna las necesidades de comercialización de los formularios (térmicos y bond).

5. Control Lotería de Medellín

Se participa activamente en la implementación de mecanismos de control y fiscalización de la Lotería de Medellín. Para ello, se confrontan las seguridades que tienen los billetes de la Lotería de Medellín determinando, por medio de visitas a lo loteros en los recorridos que

realiza la Dirección de Operaciones, del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de impresión,

Se realiza periódicamente, de manera conjunta con la Dirección de Loterías, modificaciones y especificaciones de seguridad al billete de la Lotería de Medellín, para así disminuir la posibilidad de clonación y adulteración, realizando las siguientes actividades:

- Recomendaciones a la Dirección de Loterías en materia de seguridad del billete de lotería.
- Efectuar control a las especificaciones de seguridad implementadas en la billetería de la Lotería de Medellín,
- Apoyar, en caso de requerirlo, a la Dirección de Loterías, en las visitas administrativas a las sedes de los distribuidores de la Lotería de Medellín con el fin de determinar el cumplimiento de las cláusulas consagradas en los contratos, en lo que hace referencia al recibo, manejo y devolución de los billetes.

6. Control Lotería de Medellín y Sorteos Autorizados Paisista y La Antioqueña

Se continúa con la política de control y fiscalización de la Lotería de Medellín y los sorteos autorizados al Concesionario durante toda la vigencia del 2023, como son:

- **Sorteo el Paisita:** lunes a sábado 1pm y 6pm y Domingos 2pm y 8pm, sorteo adicional sábado 10 pm.
- **Sorteo la Antioqueña:** lunes a sábado 10am y 4pm Domingos y festivos 12 m y 4 pm.

Desde enero de 2020 a 30 de septiembre de 2023, el personal de la Dirección de Operaciones ha operado y realizado los siguientes sorteos:

SORTEOS OPERADOS Y REALIZADOS POR EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE OPERACIONES			
2020	2021	2022	2023
1.292	1.512	1.512	1.119

Fuente: Dirección de Operaciones

En los sorteos se registran las actas de pruebas, pesajes y números ganadores, de lo cual se lleva registro documental en las carpetas que reposan en las instalaciones de la Lotería. Así mismo, todos los martes se hace la veeduría a la labor de mantenimiento de los sistemas hidroneumáticos y el pesaje de balotas.

7. Control y Fiscalización de la Información del Data Center Central y Secundario, Comité de Control de Cambios Realizados.

La Dirección de Operaciones, en compañía con la Dirección de las TIC, realiza mensualmente Comité de Control de Cambios entre la Lotería de Medellín y Rediapuestas S.A.S. donde se verifican todos los cambios que se realizan a los sistemas donde transan las apuestas del concesionario; adicionalmente, se hacen, como mínimo, 3 visitas al año con el fin de verificar y revisar los parámetros acordados y establecidos para el concesionario en el contrato 032 de 2021.



SOCIEDAD DE CAPITAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL S.C.P.D

✓ Ingresos S.C.P.D

El gran posicionamiento que ha tenido la Sociedad de Capital Público Departamental Ltda. (SCPD Ltda.), entre los establecimientos de comercio y demás entidades, ha generado una gran demanda de solicitudes, aunque debido a la pandemia ocasionada por el COVID-19 desde el año 2020, el comportamiento ha sido diferente.

Al 30 de septiembre de 2020, se emitieron un total de 159 resoluciones. En comparación, para el 30 de septiembre de 2021, la cifra disminuyó a 153 resoluciones, y para el 30 de septiembre de 2022 aumentó a 168 resoluciones. Sin embargo, al llegar al 30 de septiembre de 2023, se observa una reducción significativa con solo 138 resoluciones emitidas.

Por otro lado, desde la SCPD Ltda., se ha realizado un esfuerzo considerable para informar a los diversos establecimientos comerciales sobre la obligación y el compromiso que deben asumir para cumplir con las normativas en materia de juegos de suerte y azar, especialmente en lo que respecta a sorteos promocionales y rifas.

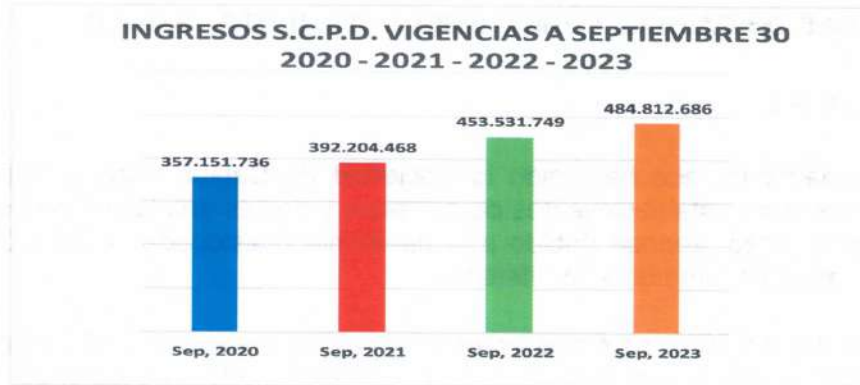
Gráficamente se muestra el comportamiento de las autorizaciones a 30 de septiembre de los años 2020, 2021 y 2022, frente al mismo periodo de la vigencia 2023.



Fuente: Dirección de Operaciones

En el tercer trimestre del año 2023, por concepto de derechos de explotación con destino a la salud de los antioqueños, se han recaudado TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L \$354 millones; y por concepto de gastos de administración para la SCPD Ltda., un total de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/L \$3.536.151. El total de recaudo hasta la fecha por los dos conceptos es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$357.000.000).

Los ingresos que se reflejan en las resoluciones de autorización, emitidas hasta el 30 septiembre de 2023, por concepto de derechos de explotación y gastos de administración es de **\$485 millones**, que comparado con el recaudo de 30 septiembre de 2022 2021 y 2020 que fueron de **\$454 millones**, **\$392 millones** y **\$357 millones**, respectivamente, implica que el comportamiento del recaudo para el tercer trimestre del año 2023 ha ido aumentando poco a poco.



Fuente: Dirección de Operaciones

Gráficamente se muestra el comportamiento de los ingresos del tercer trimestre con corte al mes de septiembre de 2023, frente a septiembre de la misma vigencia de los años 2020, 2021 y 2022.

SUBGERENCIA FINANCIERA - DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

✓ **Transferencias a la salud (Valores expresados en Millones de \$)**

CONCEPTO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
APUESTAS											
Derechos de Expl 12%	7.327	6.048	5.700	6.487	5.597	5.972	6.000	6.005	6.015	6.357	61.508
Subtotal Apuestas	7.327	6.048	5.700	6.487	5.597	5.972	6.000	6.005	6.015	6.357	61.508
LOTERÍA											
12% Renta del Monopolio	3.344	1.290	1.396	2.100	1.192	1.345	1.845	1.437	1.737	2.332	18.017
17% Impto a Ganadores	3.780	591	1.589	2.147	501	1.125	1.052	421	589	3.233	15.028
Impto Foránea LM	1.020	354	386	487	317	354	502	382	470	535	4.807
Excedentes	0	0	0	0	0	3.027	0	0	0	0	3.027
Subtotal LOTERÍA	8.143	2.235	3.372	4.734	2.010	5.851	3.398	2.240	2.796	6.099	40.879
CADUCOS											
75% Caducos Lotería	544	210	186	191	229	218	282	305	206	444	2.815
75% Caducos Chance	726	676	639	711	415	587	469	494	756	536	6.008
Subtotal	1.270	886	825	902	644	805	751	798	961	980	8.823
TOTAL TRANSFERENCIAS	16.740	9.169	9.898	12.123	8.251	12.628	10.149	9.043	9.773	13.437	111.211

Fuente: Subgerencia Financiera

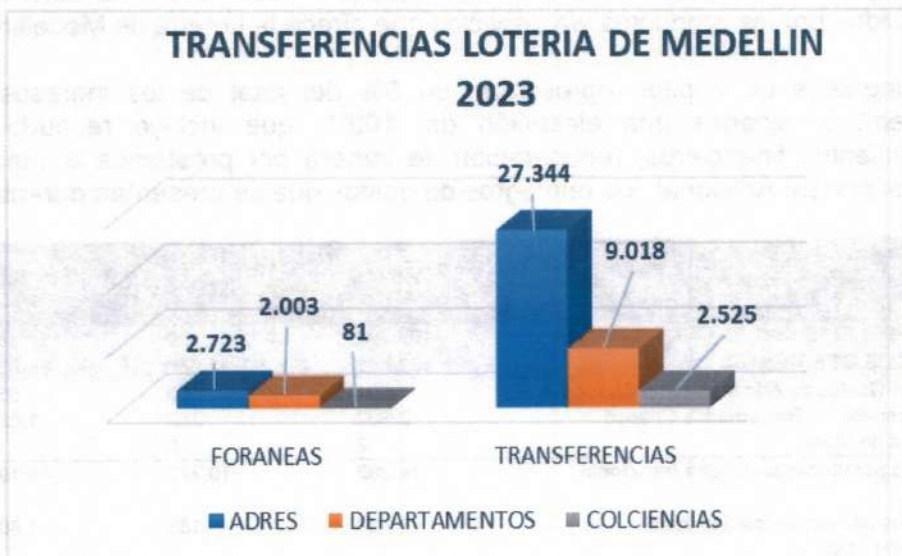
CONCEPTO	2022	2023	VARIAC	%VAR
APUESTAS				
Derechos de Expl 12%	57.106	61.508	4.403	7,71%
Subtotal Apuestas	57.106	61.508	4.403	7,71%
LOTERÍA				
12% Renta del Monopolio	14.332	18.017	3.685	25,71%

17% Impto a Ganadores	6.775	15.028	8.253	121,80%
Impto Foránea LM	4.261	4.807	547	12,83%
Excedentes	1.202	3.027	1.825	0,00%
Subtotal LOTERÍA	26.570	40.879	14.309	53,85%
CADUCOS				
75% Caducos Lotería	1.979	2.815	837	42,28%
75% Caducos Chance	5.559	6.008	448	8,06%
Subtotal	7.538	8.823	1.285	17,05%
TOTAL TRANSFERENCIAS	91.214	111.211	19.997	21,92%

Fuente: Subgerencia Financiera

- ✓ A octubre de 2023 se transfirieron recursos para la salud por valor de **\$ 111.211 millones**, lo cual representó un crecimiento del **21.92%** con respecto al año anterior.
- ✓ Del total de recursos, \$ 61.508 millones provienen del negocio del chance; \$ 40.879 millones corresponden al negocio de lotería tradicional, y \$ 8.823 al 75% de los premios no reclamados, tanto de chance como lotería.
- ✓ En el marco del contrato de concesión los recursos de chance aumentaron el 7,71%; los recursos de lotería crecieron el 53,85%, pero la variación más representativa es el impuesto a ganadores del 121,80%.

El siguiente gráfico corresponde a las trasferencias efectivas que ha realizado la Lotería de Medellín, de acuerdo con el Decreto 2265/2017, no incluye las transferencias realizadas por el concesionario de apuestas permanentes, ya que el concesionario es quien realiza directamente las transferencias al ADRES, al Departamento y a Colciencias.



CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS

Fuente: Subgerencia Financiera

○ **Presupuesto de ingresos enero – septiembre 2023**

Fuente: Subgerencia Financiera

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO MES	% EJEC	% PART
INGRESOS PROPIOS	327.065	10.637	87.764	249.938	12.295	86%	100%
DISPONIBILIDAD INICIAL COMUNES	96.762	10.637	0	107.399	0	100%	50%
INGRESOS CORRIENTES	220.430	0	87.764	132.666	11.090	73%	45%
RECURSOS DE CAPITAL	9.873	0	0	9.873	1.205	100%	5%

El presupuesto ingresos definitivo asciende a \$249.938 millones, a la fecha de corte ha tenido dos modificaciones presupuestales, así:

- ✓ Adición de \$10.637 millones en el rubro de disponibilidad inicial.
- ✓ Reducción presupuestal realizada por valor de \$87.764 millones, como consecuencia de la baja ejecución en ventas del producto Raspa&Listo y, por ende, impacta la ejecución del recaudo presupuestal.
- ✓ La ejecución total de ingresos con corte al mes de septiembre asciende al 86%.
- ✓ La disponibilidad inicial muestra una ejecución del 100%, dado que corresponde a los recursos disponibles en la caja, bancos e inversiones para el inicio de la vigencia.
- ✓ Los ingresos corrientes presentan una ejecución del 73%, que corresponde a recaudos percibidos por los productos y/o servicios que ofrece la Lotería de Medellín.
- ✓ Los ingresos de capital representan un 5% del total de los ingresos. Para el mes de septiembre, alcanza una ejecución del 100%, que incluye recaudo por concepto de rendimientos financieros, recuperación de cartera por préstamos e interés a empleados y cuotas partes. Adicional, los reintegros de gastos que se presentan durante la vigencia.

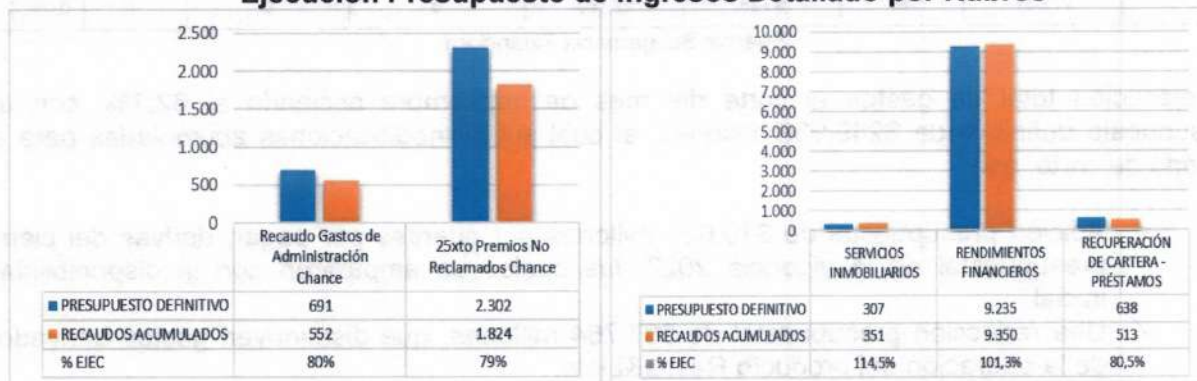
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO MES	RECAUDOS ACUMULADOS	% EJEC
INGRESOS PROPIOS	249.938	12.295	214.162	86%
DISPONIBILIDAD INICIAL COMUNES	107.399	0	107.399	100%
INGRESOS CORRIENTES	132.666	11.090	96.859	73%
Recaudo Gastos de Administración Chance	691	60	552	80%
25xto Premios No Reclamados Chance	2.302	252	1.824	79%
Intereses de Mora	2	0	2	123%
Recaudo por ventas de Lotería tradicional Propias	114.262	10.240	88.195	77%
Recaudos por ventas loterías canal electrónico - Lot	1.603	185	1.609	100%
Recaudo por ventas de R&L	13.500	254	4.324	32,0%
Arrendamientos	307	99	351	114%
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vi	0	0	2	
RECURSOS DE CAPITAL	9.873	1.205	9.904	100%
Rendimientos Financieros sobre depósitos	9.142	1.095	9.281	102%
Intereses Corrientes Préstamos de Vivienda	93	9	70	75%

Cartera cuotas partes jubilatorias Entidades Terri	168	8	103	62%
Préstamos de Vivienda – Capital	431	91	388	90%
Préstamos de Vivienda – Seguro	20	1	10	50%
Préstamos de Calamidad Doméstica	19	1	12	66%
Reintegros de Gastos	0	1	35	
Otros ingresos	0	0	5	

Fuente: Subgerencia Financiera

- ✓ Los ingresos más representativos de los ingresos corrientes son los recaudos que corresponden al concepto de lotería, los cuales se dan por venta tradicional y canal electrónico. Para la fecha de corte presentan una ejecución de 77% y 100% respectivamente.
- ✓ Por otro lado, tras la reducción presupuestal, el recaudo correspondiente al producto de Raspá&Listo, para el mes de septiembre, alcanza una ejecución del 32%.
- ✓ En los ingresos de capital el concepto de mayor peso corresponde a los recaudos de rendimientos financieros con una ejecución del 102%.

Ejecución Presupuesto de Ingresos Detallado por Rubros



Fuente: Subgerencia Financiera

- ✓ Los ingresos por fuente de ingreso para la fecha de corte deberían presentar una ejecución estimada igual o superior al 75%. Así las cosas, a excepción del

«RASPA&LISTO», todos los recaudos presentan un comportamiento cercano o superior a lo esperado.

- ✓ Para el producto de R&L, se espera que la ejecución sea inferior, teniendo en cuenta las dificultades que se han presentado para desarrollar los canales especializados para la comercialización masiva del producto. Por lo tanto, la entidad está realizando esfuerzos adicionales en el último trimestre del año que le permitan ejecutar un mayor porcentaje del presupuesto definitivo aprobado después de la reducción presupuestal.

Presupuesto de egresos enero – septiembre 2023

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUCIÓN (COMPROMISOS)	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJEC	% PART
GASTOS	327.065	10.637	87.764	249.938	155.236	128.757	119.387	62,1%	100,0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	276.596	1.104	79.486	197.214	129.002	117.462	108.814	65,4%	83,1%
GASTOS DE INVERSIÓN	5.518	381	0	5.899	2.842	1.566	1.420	48,2%	1,8%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	17.320	8.865	2.550	24.634	23.392	9.729	9.153	95,0%	15,1%
DISPONIBILIDAD FINAL	27.631	287	5.728	22.190	0	0	0	0,0%	0,0%

Fuente: Subgerencia Financiera

La ejecución total de gastos al corte del mes de septiembre asciende al 62,1%, con un presupuesto definitivo de \$249.938 millones, el cual sufrió modificaciones acumuladas para el periodo de corte, así:

- ✓ Adición presupuestal de \$10.637 millones por cuentas por pagar, derivas del cierre presupuestal de la vigencia 2022, las cuales se ampararon con la disponibilidad inicial.
- ✓ Una reducción presupuestal de \$87.764 millones, que disminuyen gastos derivados de la operación del producto Raspa&Listo.
- ✓ Traslados presupuestales acumulados por valor de \$56.734 millones, que corresponden a movimientos, así:
 - Dentro del agregado de funcionamiento \$55.629 millones
 - Dentro del agregado de operación comercial \$105 millones
 - Del agregado de funcionamiento a operación comercial \$1.000 millones.

En la ejecución acumulada al mes de septiembre, los gastos de funcionamiento son los más representativos, con una participación del 83,1% del total de los gastos, seguido de los gastos de operación comercial con un 15,1% y finalmente los gastos de inversión con un 1,8%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A SEPTIEMBRE DE 2023 (Valores expresados en millones \$)

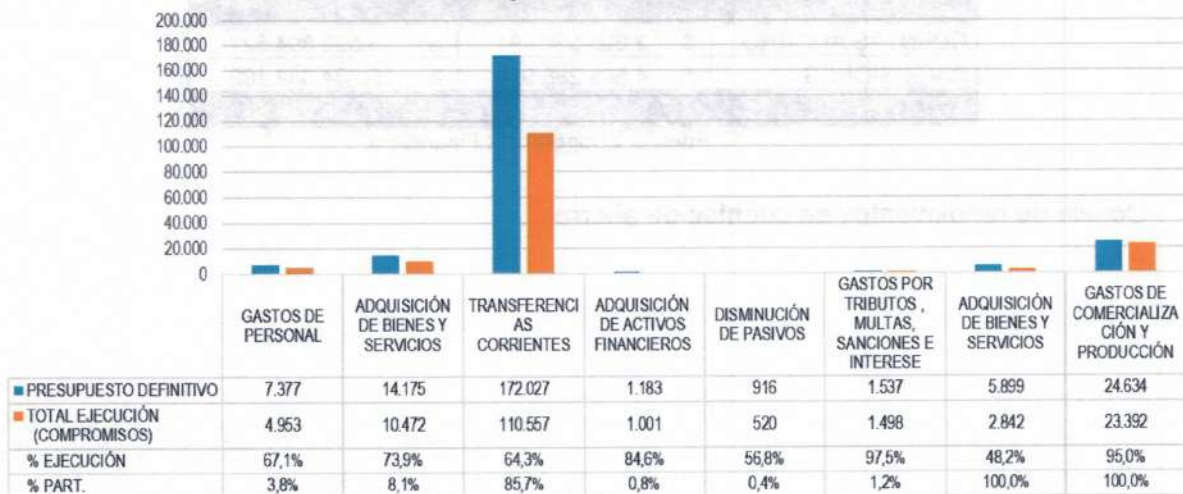
EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS



Fuente: Subgerencia Financiera

- ✓ Los gastos de funcionamiento alcanzan una ejecución del 65%, comprenden los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y transferencias y pago de premios como los conceptos más representativos.
- ✓ Los gastos de inversión presentan un porcentaje de ejecución del 48,2%, correspondiente a la firma del contrato para el desarrollo a la medida del sistema comercial – Proyecto TIC.
- ✓ Los gastos de Operación Comercial una ejecución del 95%, básicamente representados en los contratos firmados para la impresión y distribución de billetería de la Lotería, transmisión de sorteos, y el contrato de impresión de los productos de «RASPA&LISTO».

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DETALLADO POR CONCEPTO (Valores expresados en millones \$)



Fuente: Subgerencia Financiera

- ✓ En los gastos de funcionamiento el concepto de mayor peso corresponde a las transferencias corrientes con un 85,7%, el cual incluye los traslados de dividendos, transferencias de recursos de juegos de suerte y apuestas, seguido de las adquisiciones de bienes y servicios con un 8,1%, los gastos de personal con un peso del 3,8%, gastos por tributos con un 1,2%, y finalmente la adquisición de activos y disminución de pasivos con tan solo un 0,8% y 0,4%, respectivamente.

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	TOTAL EJECUCIÓN (COMPROMISOS)	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJECUCIÓN
A HOGARES DIFERENTE DE PRESTACIONES SOCIALES	138.769	83.538	78.658	71.104	60,20%
Pago de premios lotería tradicional	132.523	77.325	76.039	68.490	58,35%
Incentivo por venta premio mayor	272	238	238	233	87,73%
Pago de premios R&L	5.974	5.974	2.381	2.381	100,00%

- ✓ La ejecución del rubro “pago de premios” se da por los compromisos generados para soportar la premiación, así:
 - Para el caso de la Lotería se genera de manera semanal por el valor de los premios, que después de cada sorteo, se identifican quedan en poder del público.
 - Para el pago de premios de «RASPA&LISTO» se genera un compromiso con el valor de la reserva técnica que corresponde al 10% del valor de los premios en circulación, de los cuales en este periodo se han pagado \$2.381 millones, que equivalen a un 39,85% de lo comprometido.

Rendimientos financieros por inversiones:

Con corte a septiembre de 2023 se han superado los rendimientos que se obtuvieron en el mismo periodo en la vigencia 2022, como se presentan a continuación:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
DETALLE	2022	2023
CUENTAS AHORRO	\$ 3.696.559.491	\$ 3.539.894.527
INVERSIONES	\$ 4.503.288.984	\$ 5.734.382.102
TOTALES	\$ 8.199.848.475	\$ 9.274.276.629

Fuente: Subgerencia Financiera

Detalle de rendimientos en cuentas de ahorro.

BANCO	NIT	CUENTA No:	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTALES
BOGOTA	860002964.4	386-10229-7	189,369,805	164,066,582	153,903,498	135,342,274	143,950,068	133,220,687	147,253,639	126,622,533	100,932,977	1,294,662,063
BOGOTA	860002964.4	386-39872-1	27,952,184	27,479,069	24,989,826	7,577,908	7,577,908	14,449,847	13,023,674	9,862,183	15,936,622	148,849,221
BOGOTA	860002964.4	386-18803-1	17,126,130	16,073,943	19,176,868	18,479,797	10,220,539	29,473,236	21,178,839	13,862,522	4,596,415	150,188,289
DAVIENDA	860034313.7	360-0087324-4	1,470,749	1,836,267	2,773,923	2,740,685	1,669,566	2,077,850	3,101,243	2,240,307	1,898,002	19,808,591
DAVIENDA	860034313.7	360-0106730-9	191,368	204,731	244,086	252,577	246,379	239,071	264,314	193,874	167,522	2,003,922
DAVIENDA	860034313.7	360-0111492-9	49,141	37,227	72,452	73,241	503,874	871,909	910,450	923,569	896,696	4,338,559
DAVIENDA	860034313.7	360-0111237-8	1,082,221	1,042,398	899,079	713,993	1,083,441	544,306	621,465	680,860	492,313	7,140,076
DAVIENDA	860034313.7	360-8924886-2	21,320	39,970	74,498	61,133	34,477	25,697	27,772	82,253	112,376	479,496
DAVIENDA	860034313.7	360-0116312-4	1,785,649	679,583	355,298	64,384	65,854	65,373	66,779	67,098	64,126	3,214,143
DAVIENDA	860034313.7	335-0000435-4	24,898	209,174	220,305	189,154	180,422	149,735	128,558	330,341	322,954	1,755,540
BANCO POPULAR	860007738.9	220-180-34975-5	61,276,874	107,915,470	122,246,269	77,373,853	83,039,799	70,094,409	69,176,941	50,961,959	40,731,663	682,819,237
BANCO POPULAR	860007738.9	220-180-33112-6	20,006	71,838	78,208	65,118	83,137	59,526	63,590	60,157	55,999	557,579
BANCO POPULAR	860007738.9	220-180-40556-5	3,820,895	3,890,353	4,545,511	3,904,665	5,046,356	4,355,159	4,402,112	4,441,435	4,643,684	39,052,169
BANCO POPULAR	860007738.9	220-180-40881-7	91,673,994	87,656,147	108,638,610	99,335,095	115,665,926	77,091,833	80,388,078	81,131,856	84,800,634	826,382,174
BANCOLOMBIA	890903938.8	00100088567	2,261,435	1,572,664	1,572,664	1,950,871	1,372,923	888,996	1,785,289	4,717,115	4,174,337	20,296,294
BANCOLOMBIA	890903938.8	00100003815	1,231,925	269,059	269,059	47,210,497	63,865,400	54,619,263	55,520,531	61,165,668	53,214,090	337,385,493
IDEA	890980179.2							2,508,149				2,508,149
TOTALES			399,358,594	413,044,475	440,062,154	395,335,246	434,628,068	390,735,046	397,913,272	357,323,729	313,040,411	3,541,440,995

Fuente: Subgerencia Financiera

Detalle de las Inversiones en CDT's

INVERSIONES A SEPTIEMBRE 2023							
ENTIDAD	NIT	DESTINACIÓN	TITULO	TASA	APERTURA	VENCIMIENTO	VLR INICIAL TITULO
FIDUCOLDEX	830054060.5	PAS. PENSIONAL	030 de 2019 (90075)		5/12/2019		
POPULAR	860007738.9	R. UTILIDAD	1629994	15.40%	26/10/2022	26/10/2023	3,299,655,612
FINANDINA	860051894.6	JUEGO LEGAL	223584	15.50%	31/03/2023	30/09/2023	1,735,103,648
IDEA	890980179.2	R. PREMIOS	1003137	14.95%	4/08/2023	29/07/2024	3,219,553,061
POPULAR	860007738.9	R. PREMIOS	1705263	14.85%	8/08/2023	8/02/2024	11,407,360,000
IDEA	890980179.2	R. PREMIOS	1003138	15.15%	10/08/2023	6/02/2024	11,439,518,767
POPULAR	860007738.9	LIBRE DESTINACION	1706953	14.80%	11/08/2023	11/11/2023	12,000,000,000
FINANDINA	860051894.6	RES. PREMIOS	5630012862	15.70%	24/08/2023	26/02/2024	4,462,263,101
BBVA	860003020.1	R. DE VIVIENDA	80938571	15.46%	24/08/2023	24/02/2024	633,699,707
IDEA	890980179.2	R. PREMIOS	1003150	15.30%	28/08/2023	28/02/2024	14,685,920,611
BBVA	860003020.1	PAS. PENSIONAL	80946897	15.29%	28/08/2023	28/02/2024	1,682,909,053

RENDIMIENTOS INVERSIONES A SEPTIEMBRE **5,734,382,102**

Fuente: Subgerencia Financiera

Estado de resultados a septiembre 2023

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL			
COMPARATIVO SEPTIEMBRE DE 2023-2022			
		Año 2023	Año 2022
Ingresos operacionales	\$	94.342.960.247	\$ 74.183.100.543
Venta de servicios	\$	114.196.658.000	\$ 96.889.662.000
Sorteo extraordinario	\$	-	\$ -
Apuestas permanentes	\$	551.509.583	\$ 508.207.108
Incentivo Premio Inmediato	\$	8.081.400.000	\$ -
Costos de ventas y operación	\$	79.786.890.049	\$ 60.794.767.799

Pago de premios	\$	35.640.710.230	\$	25.401.080.692
Bonificación por pago de premios	\$	153.333.334	\$	61.666.666
Impresión de billetes	\$	4.760.488.087	\$	3.033.813.169
Publicidad	\$	2.463.758.930	\$	825.001.231
Reserva técnica para el pago de premios	\$	18.085.115.455	\$	16.236.247.478
Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar	\$	14.673.366.960	\$	11.626.759.440
Otros costos por juegos de suerte y azar	\$	4.010.117.053	\$	3.610.199.123
Utilidad Bruta en ventas	\$	14.556.070.198	\$	13.388.332.744
Gastos ordinarios de administración	\$	9.797.628.932	\$	8.509.221.200
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	\$	808.206.383	\$	766.967.837
Subvenciones	\$	-	\$	-
Utilidad de la operación	\$	3.950.234.883	\$	4.112.143.707
Otros ingresos	\$	11.453.670.445	\$	6.553.974.795
Interés sobre depósitos en instituciones financieras	\$	3.539.894.527	\$	2.082.120.638
Rendimiento Efectivo Inversiones (CDT)	\$	5.734.382.102	\$	2.746.425.323
Otros ingresos	\$	2.179.393.816	\$	1.725.428.834
Otros gastos	\$	1.462.213.030	\$	1.030.557.940
Impuesto a las ganancias corrientes	\$	1.401.342.557	\$	968.013.507
Otros gastos	\$	60.870.473	\$	62.544.433
Resultado del ejercicio	\$	13.941.692.298	\$	9.635.560.562

Fuente: Subgerencia Financiera

Estado de situación financiera a septiembre 2023

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA			
COMPARATIVO JUNIO-SEPTIEMBRE DE 2023			
		2023	2022
ACTIVOS			
Corriente	\$	126.021.801.486,00	\$ 122.442.859.283,00
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$	68.376.209.498,00	\$ 76.527.997.503,00
Inversiones e instrumentos derivados	\$	34.286.766.745,00	\$ 24.672.588.443,00
Inventarios	\$	4.222.142.920,00	\$ 4.460.008.936,00
Plan de activos beneficios pos-Empleo (pasivo pensional)	\$	7.127.164.436,00	\$ 6.729.878.021,00
Otros activos	\$	1.185.449.284,00	\$ 2.143.430.123,00
No corriente	\$	30.102.975.802,00	\$ 26.750.463.142,00
Inversiones e instrumentos derivados	\$	-	\$ 171,00
Deudores	\$	-	\$ 1.942,00
Inversiones patrimoniales	\$	368.418.407,00	\$ 365.780.444,00
Prestamos por cobrar	\$	2.532.307.168,00	\$ 1.831.907.459,00
Propiedades, planta y equipo	\$	6.669.344.806,00	\$ 6.760.270.248,00
Plan de activos beneficios pos-Empleo (Lotes pasivo pensional)	\$	16.016.086.419,00	\$ 14.394.087.600,00

Página 24 de 42

Licencias y software	\$	3.127.979.136,00	\$	2.797.389.942,00
Otros activos	\$	1.388.839.866,00	\$	601.027.449,00
Total activos	\$	156.124.777.288,00	\$	149.193.322.425,00
PASIVOS				
Corriente	\$	27.107.282.715,00	\$	19.685.561.910,00
Cuentas por pagar	\$	25.702.827.055,00	\$	18.450.484.869,00
Beneficios a los empleados corto plazo	\$	1.404.455.660,00	\$	1.235.077.041,00
Otros pasivos	\$	-	\$	-
No corriente	\$	73.714.300.889,00	\$	81.026.586.077,00
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	\$	-	\$	-
Cuentas por pagar impuesto de renta	\$	1.415.794.276,00	\$	913.084.114,00
Beneficios pos empleo- Pasivo pensional	\$	20.056.314.050,00	\$	20.349.338.767,00
Provisiones	\$	42.720.314.269,00	\$	50.637.900.940,00
Otros pasivos	\$	9.521.878.294,00	\$	9.126.262.256,00
Total pasivos	\$	100.821.583.604,00	\$	100.712.147.987,00
PATRIMONIO				
Patrimonio institucional	\$	41.361.501.386,00	\$	39.606.555.069,00
Utilidad del ejercicio	\$	13.941.692.298,00	\$	8.874.619.369,00
PATRIMONIO	\$	55.303.193.684,00	\$	48.481.174.438,00
Total pasivo y patrimonio	\$	156.124.777.288,00	\$	149.193.322.425,00

Fuente: Subgerencia Financiera



SECRETARÍA GENERAL

✓ Contratación

Al 30 de septiembre de 2023, la Lotería de Medellín realizó 106 procesos contractuales que generan egresos para la entidad por valor de \$20.332 millones, tal como se representa en la siguiente tabla:

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	%
CONTRATACIÓN DIRECTA	71	9.299.356.407	45,7%
INTERADMINISTRATIVOS	3	\$ 4.824.431.828	23,7%
INVITACIÓN PÚBLICA	2	\$ 935.859.474	4,6%
INVITACIÓN PRIVADA	8	\$ 5.060.321.786	24,9%
SELECCIÓN ABREVIADA	0	0	0,0%
ACEPTACIÓN DE OFERTA	0	0	0,0%
PAGOS CONTRA FACTURA	22	\$ 211.959.121	1,0%
Total	106	\$ 20.331.928.616	100%

Fuente: Secretaría General

✓ Procesos Judiciales

La Lotería de Medellín, a 30 de septiembre de 2023, tiene 36 procesos judiciales, de los cuales el 66% son demandas interpuestas por la Entidad.

TIPO DE PROCESO	No	PARTICIPACIÓN
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	11	31%
HIPOTECARIOS	5	14%
LABORALES	1	3%
EJECUTIVOS	8	22%
PENALES	2	6%
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	3	8%
ACCIÓN DE REPETICIÓN	1	3%
ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	1	3%
ACCIÓN POPULAR	1	3%
DECLARATIVO	1	3%
RECURSO DE REVISIÓN DE LAUDO ARBITRAL	1	3%
REPARACIÓN DIRECTA	1	3%
TOTAL	36	100%

Fuente: Secretaría General

✓ Informe de PQRSDF

A continuación se relacionan las PQRSDF recibidas en la Lotería de Medellín, durante los meses de enero a septiembre, a través de los diferentes canales de información (ventanilla única de correspondencia, correo electrónico, página web).

PQRSDF TERCER TRIMESTRE 2023	
Atención al ciudadano - CRM	28
Recibidas en la taquilla unificada de atención al ciudadano	798
Recibidas a través de correos electrónicos	126
Recibidas a través página web	47
Buzón de petición, queja y reclamos	1
TOTAL	1.000

Fuente: Secretaría General

Se está realizando seguimiento constante de las PQRSDF recibidas y se envían alertas a cada una de las dependencias con los radicados próximos a vencer y aquellos que se encuentran vencidos.



DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

➤ Plan de Bienestar e Incentivos

El plan de bienestar e incentivos desarrolla estrategias para que los servidores de la Lotería de Medellín obtengan satisfacción personal y profesional dentro de la Empresa, obteniendo beneficios pecuniarios y no pecuniarios.

Dentro del Plan de Bienestar, los servidores han recibido los siguientes beneficios pecuniarios:

1. **BENEFICIOS EDUCATIVOS:** de enero a septiembre se otorgaron beneficios educativos equivalentes al 70% del valor de la matrícula en los programas de pregrado y especialización por valor de **\$19.135.342**.
2. **BENEFICIO VIVIENDA:** durante la vigencia 2023 se otorgaron créditos de vivienda a los servidores de la Lotería de Medellín por valor de **\$1.136.400.000**.
3. **CRÉDITO DE CALAMIDAD DOMÉSTICA:** este beneficio consiste en un crédito equivalente hasta dos salarios devengados por el funcionario solicitante con un plazo de hasta 24 meses, sin intereses; siempre y cuando acredite la ocurrencia de un hecho calamitoso. Durante esta vigencia se han otorgado 4 créditos por valor de **\$24.881.392** atendiendo el 100% de la demanda.
4. **BENEFICIO PARA DEPORTE:** La Lotería de Medellín aporta como beneficio, el 50% de la tarifa del centro de acondicionamiento físico que elija el funcionario, a la fecha se ha invertido la suma de **\$13.429.902** atendiendo la totalidad de la demanda.
5. **BENEFICIO DE LENTES Y MONTURAS O CAMBIO DE FÓRMULA:** la Lotería de Medellín otorga a los servidores un auxilio por lentes ordenados la primera vez o cambio de fórmula, atendiendo el 100% de las solicitudes. A la fecha se han invertido **\$ 6.056.000**.
6. **MATRÍCULAS EMPRESARIALES**
La Lotería de Medellín con el objetivo de desarrollar las actividades blandas y propendiendo por el salario emocional apoya a los funcionarios con el 50% del costo de la matrícula en los diferentes cursos que ofrece la Caja de Compensación, mediante el convenio, matrículas empresariales.

BENEFICIOS NO PECUNIARIOS: dentro del plan de bienestar e incentivos, los servidores de la Lotería de Medellín tienen beneficios que les permiten integrar su vida personal y laboral, tales como:

1. **Celebración de días especiales:** en los cuales se propicia un espacio para conectarnos con nuestro interior, conectando las emociones con actividades deportivas y artísticas. Se propicia la integración, estimulando competencias, tales como el trabajo en equipo, la comunicación asertiva.
Durante esta vigencia hemos celebrado los días especiales de la secretaria, del hombre, la mujer, el padre y la madre.

2. **Tiempo Libre:** con el objetivo de estimular a los servidores y propiciar espacios que les permitan armonizar su vida personal y familiar, se tienen estos beneficios:

- **Cumpleaños:** media jornada laboral libre, el día del cumpleaños.
- **Graduación:** el funcionario que recibe su título de educación formal tiene ese día libre.
- **Mudanza:** los servidores tienen un día libre para atender las actividades derivadas de cambio de residencia.
- **Quinquenios:** el servidor que cumple quinquenios tiene un día libre, a su elección.
- **Brigadistas:** los servidores que pertenecen a la brigada de emergencia tienen derecho a un día libre a su elección.

• **PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN**

El Plan institucional de Capacitación: se define como el conjunto de acciones encaminadas a fortalecer las competencias de los servidores públicos a través del diagnóstico que se realiza en cada una de las áreas.

En lo que va corrido del año 2023 se han desarrollado doce capacitaciones, con un alcance del 100% de las solicitudes aprobadas, previo diagnóstico.

• **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST**

Este plan está destinado a contribuir con el mejoramiento de las condiciones de trabajo seguro, saludable y de bienestar de los servidores públicos de la Lotería de Medellín mediante el control de los peligros y riesgos propios de sus actividades, fortaleciendo el clima laboral y la gestión institucional, la mejora continua, y dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Para el desarrollo de sus actividades se cuenta con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST- y el Comité de Convivencia Laboral.

Se realizaron jornadas para proteger la salud de los servidores, tales como pausas activas en cada una de las dependencias, evaluación cardiovascular, medición del nivel de calcio en los huesos.

Se realizó una inspección de seguridad en el edificio sede.

CAPACITACIONES REALIZADAS

Nombre capacitación	Fecha	Entidad	# asistentes
Higiene postural y manipulación manual de cargas	28/02/2023	ARL Positiva	25
Equidad y Genero	28/03/2023	ARL Positiva	35
Encuentro Técnico 2023, con profundización en SGSST	30/03/2023	ARL Positiva	1, la profesional seguridad y salud en el trabajo
Curso virtual de 50 horas Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Marzo – abril	ARL POSITIVA	1, la profesional seguridad y salud en el trabajo

Taller manejo de emociones en el trabajo	24/05/2023	COMFAMA	4 – Dirección Talento Humano
Certificación Internacional como Entrenador Lúdico - NIVEL 1	19/05/2023	ARL Positiva	1, la profesional seguridad y salud en el trabajo
Capacitación manejo de quejas de acoso laboral	05/06/2023	ARL Positiva	Integrantes del comité de convivencia y acoso laboral.
Capacitación Resolución de conflictos	05/06/2023	ARL Positiva	Integrantes del comité de convivencia y acoso laboral
Curso en Primeros auxilios con una intensidad de 24 horas (Actitud y aptitudes del Auxiliador, Bioseguridad, Valoración Primaria (x-a-b-c-d-e); Signos Vitales (pulso, respiración, presión arterial)	16 de mayo 30 de mayo – 7, 08, 13, 20, 22 y 27 de junio de 2023	Cruz Roja Colombiana – Seccional Antioquia	Brigadistas
Prevención en consumo de alcohol, drogas y sustancias psicoactivas	28 de junio	ARL Positiva	40 asistentes

Fuente: Dirección de Talento Humano

➤ SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST

Comité Paritario de Seguridad y Salud En El Trabajo - COPASST

Acompañamiento a las reuniones mensuales programadas: seis (6) reuniones realizadas

Comité de Convivencia Laboral

Acompañamiento a las reuniones trimestrales programadas: se han realizado dos (2) reuniones.

Capacitaciones Realizadas

Nombre capacitación	Fecha	Entidad	# asistentes
Higiene postural y manipulación manual de cargas	28/02/2023	ARL Positiva	25
Equidad y Género	28/03/2023	ARL Positiva	35
Encuentro Técnico 2023, con profundización en SGSST	30/03/2023	ARL Positiva	Leidis Milena Duran Maury
Curso virtual de 50 horas Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Marzo – abril	ARL POSITIVA	Integrantes de los comités de COPASST - CCL
Taller manejo de emociones en el trabajo	24/05/2023	COMFAMA	4 – Dirección Talento Humano
Certificación Internacional como Entrenador Lúdico - NIVEL 1	19/05/2023	ARL Positiva	Leidis Milena Duran Maury
Capacitación manejo de quejas de acoso laboral	05/06/2023	ARL Positiva	Integrantes del CCL (Beatriz Casas, Xiomara Palacios, Andrés Gil, Beatriz Ramírez, Jorge Andrés Sepúlveda, Álvaro Villegas Elizabeth Garces
Capacitación Resolución de conflictos	05/06/2023	ARL Positiva	Integrantes del CCL (Beatriz Casas, Xiomara Palacios, Andrés Gil, Beatriz Ramírez, Jorge Andrés Sepúlveda, Álvaro Villegas Elizabeth Garces

Curso en Primeros auxilios con una intensidad de 24 horas (Actitud y aptitudes del Auxiliador, Bioseguridad, Valoración Primaria (x-a-b-c-d-e); Signos Vitales (pulso, respiración, presión arterial)	16 de mayo 30 de mayo – 7, 08, 13, 20, 22 y 27 de junio de 2023	Cruz Roja Colombiana – Seccional Antioquia	Andrés Fernando Gil Gallego - Beatriz Helena Ramírez Gallón, Diana Marcela Moreno Patiño, Guillermo Muriel Isaza, Jhonnathan Felipe Osorio Díaz, Leidis Milena Duran Maury, Mónica María Pulgarín Nanclares, Nelson Didier Ramírez Zuleta, Sandra Jannette Marín Taborda, Sergio Andrés Maestre Tobón, Sol María Echeverri Zapata, Viviana Marcela Ríos Córdoba, Hugo Andrés Álzate Muñoz, Juan David Cardona Moscoso
Prevención en consumo de alcohol, drogas y sustancias psicoactivas	28 de junio	ARL Positiva	40 asistentes

Fuente: Dirección de Talento Humano

Inspecciones de Seguridad:

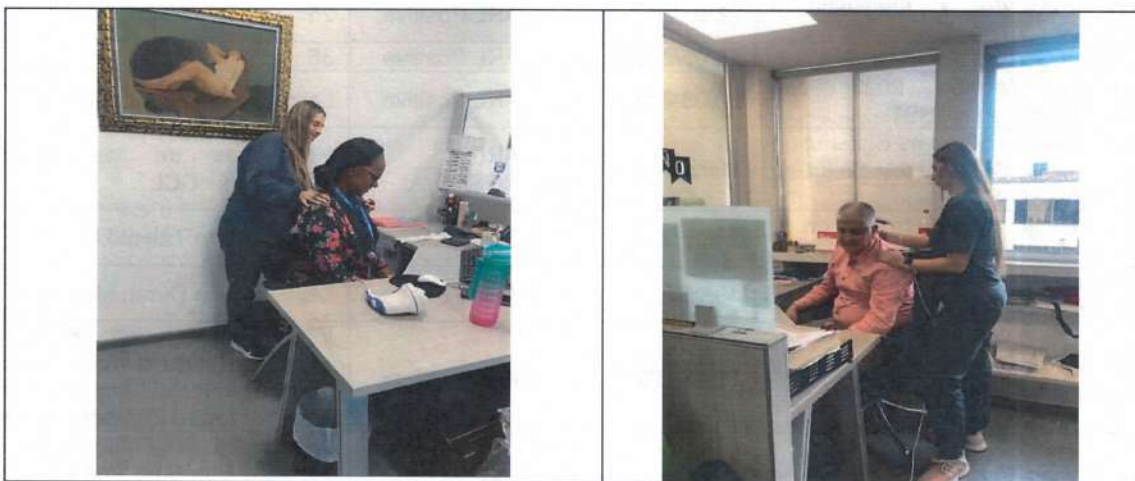
El 02 de mayo de 2023 se realizó inspección de seguridad a las instalaciones del edificio de la Lotería en compañía del COPASST.

Pausas Activas:

06 de febrero: relájate en tu puesto, acompañado por COMFAMA, se pasó piso a piso, realizando pausa activa, se atendiendo 10 funcionarios.

02 de marzo: relájate en tu puesto, acompañado por COMFAMA, se pasó piso a piso, realizando pausa activa, se atendiendo 12 funcionarios de la Subgerencia Financiera.

11 de abril: relájate en tu puesto, acompañado por COMFAMA, realizando pausa activa, se atendiendo 20 funcionarios de la Subgerencia Comercial y de Operaciones, Dirección de Operaciones y Oficina de Tic.



Fuente: Dirección de Talento Humano

Cuida tu corazón: Se realiza valoración cardiovascular el 23 de marzo de 2023, jornada de 9:00 am a 3:00pm como valor agregado de EMI, con una asistencia 26 servidores.



Fuente: Dirección de Talento Humano

Huesos Saludables: Se realiza valoración con el equipo Sonost 3000, para medir el nivel de calcio; el 26 de junio de 2023, jornada de 9:00 a. m. a 3:00 p. m. como valor agregado de EMI, con una asistencia 20 de servidores.



Fuente: Dirección de Talento Humano

✓ **Ausentismo**

Se tiene actualizada la caracterización de ausentismo para su análisis y seguimiento periódico. De acuerdo con los resultados se realizarán los planes de acción para mitigar y contrarrestar el ausentismo laboral, tanto por enfermedades laborales como por accidentes de trabajo. Igualmente se lleva consolidado del ausentismo por causas no médicas.

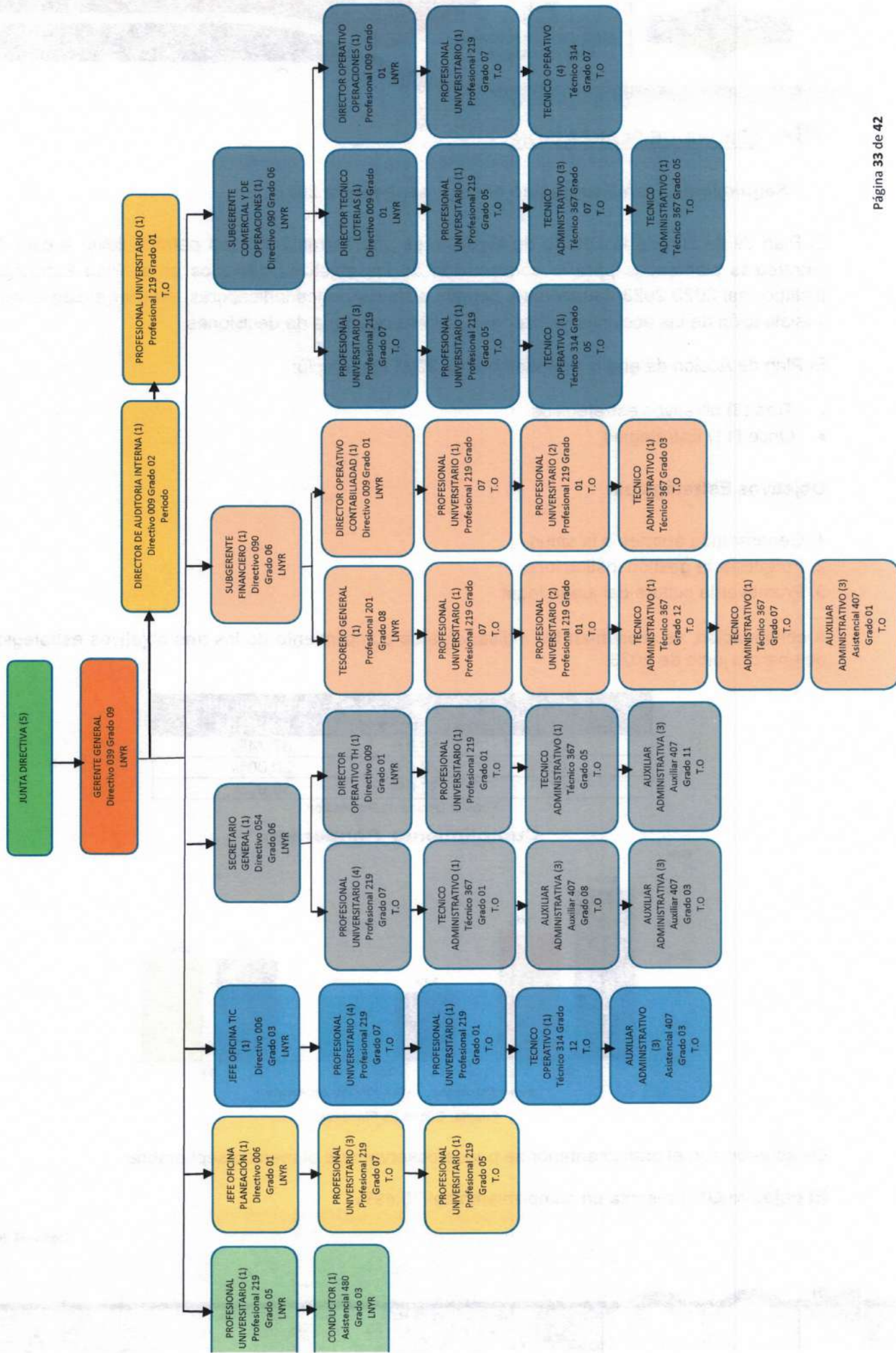
✓ **Maratones y/o Carreras**

El 23 de abril de 2023 se realiza participación en la carrera: Corre Mi Tierra, con la asistencia de 21 funcionarios.

Socialización de Cultura Organizacional: el 13 de febrero se realizó la socialización, con una participación de 56 servidores, de 59 que se encuentran la actual planta de cargos

✓ **Organigrama**

El organigrama de la Lotería de Medellín traza el esquema de cómo funciona la compañía. En este diagrama jerárquico se muestran las relaciones entre los puestos de trabajo y los roles dentro de la organización. A continuación, presentamos el organigrama con la estructura de la empresa:





OFICINA DE PLANEACIÓN

✓ Seguimiento Plan Estratégico enero – septiembre 2023

El Plan de Acción de la Lotería de Medellín es una herramienta que permite llevar a cabo las estrategias planteadas para la consecución de los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2020-2023. Igualmente, permite a través de los indicadores, realizar el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas y la toma oportuna de decisiones.

El Plan de Acción de enero a septiembre de 2023 contempló:

- Tres (3) objetivos estratégicos
- Once (11) Estrategias

Objetivos Estratégicos:

1. Generar más aportes a la salud
2. Fortalecer la gestión institucional
3. Promover la cultura del juego legal

A continuación, se presentan los indicadores de cumplimiento de los tres objetivos estratégicos de enero a junio de 2023.

Objetivo Estratégico	Meta	Cumplimiento Ponderado
O1	50,0%	37,74%
O2	20,0%	20,00%
O3	30,0%	30,00%

Fuente: Oficina de Planeación



Fuente: Oficina de Planeación

De acuerdo con el gráfico anterior se puede observar que al mes de septiembre:

El objetivo O1, presenta un cumplimiento del 75,49%

El objetivo O2, presenta un cumplimiento del 100,00%
 El objetivo O3, presenta un cumplimiento del 100,00%

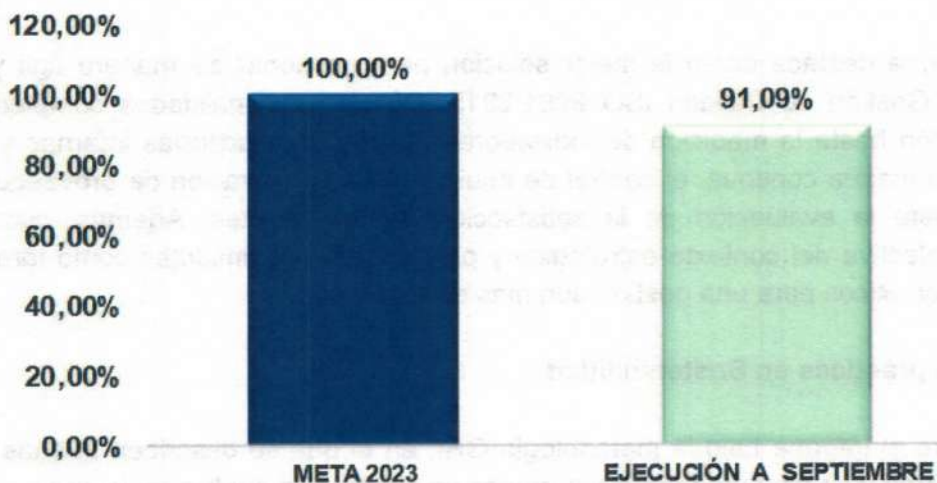
Ejecución Acumulada Estrategias Vs Meta 2023

A continuación, se presenta la ejecución de cada una de las estrategias del Plan Estratégico, con corte al 30 de septiembre de 2023.

ESTRATEGIA	META A SEPTIEMBRE 2023	EJECUCIÓN A SEPTIEMBRE 2023
1.1. Alcanzar la participación de ventas virtuales en el 15% del total de ventas, al finalizar la vigencia 2023.	100%	36,67%
1.2. Alcanzar la participación de ventas electrónicas en el 30% del total de ventas, al finalizar la vigencia 2023.	100%	50,80%
1.3. Migrar las ventas tradicionales físicas a canales electrónicos y virtuales, pasando del 83% en el 2020 al 55% en el 2023.	100%	114,48%
1.7. Desarrollar proyectos tecnológicos de apoyo a la estrategia comercial de la Lotería de Medellín.	100%	100,00%
2.1. Crear el banco de ideas innovadoras.	100%	100,00%
2.2. Promover modificaciones normativas de la Ley de Juegos de Suerte y Azar.	100%	100,00%
2.3. Implementar el Plan de Comunicaciones de la Lotería de Medellín.	100%	100,00%
2.4. Elaborar y presentar Informe de Sostenibilidad.	100%	100,00%
3.3. Realizar campañas de sensibilización y/o capacitación ciudadana en los municipios del departamento de Antioquia, para incentivar las apuestas solo en negocios legales.	100%	100,00%
3.4. Desarrollar actividades de sensibilización de Juego Legal en el departamento de Antioquia para el periodo 2020-2023.	100%	100,00%
3.5. Realizar campañas de control de Juego Legal durante la vigencia 2020-2023.	100%	100,00%
CUMPLIMIENTO PROMEDIO		91,09%

Fuente: Oficina de Planeación

Ejecución Acumulada Estrategias Vs Meta 2023



Fuente: Oficina de Planeación

De acuerdo con el gráfico anterior, se puede observar que el Plan de Acción del PEI presentó una ejecución del 91,09% a septiembre de 2023.

✓ **Auditoría Externa de Calidad**

En el mes de septiembre se realizó por parte de la empresa certificadora ICONTEC el seguimiento al Certificado de la norma ISO 9001:2015, teniendo como alcance **“Diseño, operación, comercialización, administración, control y fiscalización, para la explotación económica del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar”**.

Durante el proceso de auditoría se generaron 10 oportunidades de mejora.

Proceso	Auditoría Externa
Gestión Estratégica	6
Gestión Logística de Apuestas y Otros Juegos	3
Gestión Tecnología de la Información y la Comunicación TIC	1
Total general	10

Fuente: Oficina de Planeación

Estas 10 acciones de mejora cuentan con su plan de acción y seguimiento para cierre efectivo.

✓ **Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad a través de la herramienta Isolución**

Desde septiembre, se ha llevado a cabo la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en el software Isolución. Este proceso contribuye a fortalecer la madurez del Sistema de Gestión ISO, permitiendo una mayor conciencia en toda la organización. Además, facilita la gestión de riesgos, la identificación de oportunidades de mejora, el análisis del contexto estratégico, y simplifica el mantenimiento de la certificación en los sistemas integrados de gestión.

Esta plataforma destaca como la mejor solución para gestionar de manera ágil y eficiente tu Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015. Ofrece funcionalidades completas, desde la documentación hasta la medición de indicadores de gestión, auditorías internas y externas, la gestión de la mejora continua, el control de equipos, la administración de proveedores y talento humano, hasta la evaluación de la satisfacción de los clientes. Además, cuenta con una integración efectiva del contexto estratégico y proporciona herramientas como tareas, alertas y reportes automáticos para una gestión aún más efectiva.

✓ **Buenas prácticas en Sostenibilidad**

- Se elaboró el Informe bajo la metodología GRI, en el que se describen buenas prácticas de sostenibilidad y se difunde a todos los grupos de interés. Se publica en la web.

- Se recibe reconocimiento por la elaboración del Informe GRI transmitido virtualmente para Latinoamérica.
- Se expone, como un caso de éxito, ante el Pilar de Sostenibilidad del Conglomerado y ante un grupo de entidades privadas, las buenas prácticas que la Lotería realiza en materia de sostenibilidad.

✓ **Gestión de Riesgos**

- **Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Debida Diligencia LA/FT/PADM**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, CNJSA, en el Acuerdo 574 de 2021 y demás disposiciones normativas sobre la materia, la Lotería de Medellín definió su Modelo de Administración del Riesgo de LA/FT/PADM, este fue desarrollado dentro del marco de cooperación de GAFI, evitando que sea utilizada de manera directa o indirecta para el lavado de activos o la financiación del terrorismo; o sea contagiada por acciones o experiencias de cualquiera de sus relaciones. Como control al Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT/PADM se procedió a realizar un estudio de identificación de los ganadores de premios, contratistas, empleados, proveedores y/o personas naturales o jurídicas autorizadas para los sorteos promocionales o rifas, entre otros, mediante esta identificación se consulta sobre el lavado de activos y financiación del terrorismo en la herramienta implementada para tal fin. Durante la vigencia del 2023 con corte al 30 de septiembre se han realizado 3.080 consultas.

- **Administración de Riesgos de Gestión**

En cumplimiento al Manual de Riesgos de la Lotería de Medellín donde se define la metodología para la Administración del Riesgo y enmarcado en los lineamientos de MIPG, y la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Lotería de Medellín identifica y documenta los riesgos que enfrenta “día a día”, como un valor en sí mismo. A continuación presentamos en forma general los riesgos identificados:

	PREVENCIÓN DE RIESGOS				
	PROCESO	NIVEL DE RIESGO			
		Extremo	Alto	Medio	Bajo
-MOP- Gestión por Procesos	25	32	3	0	
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	0	21	3	0	
SARLAFT	5	10	0	0	
Contratación	1260	882	756	378	
SGSST	12	0	80	91	

Fuente: Oficina de Planeación

Para llevar a cabo un buen control de los riesgos se utiliza la estructura del COSO, el cual se basa en los ocho componentes, encaminados a las áreas de Riesgo y Control con el que se permite la buena orientación de la entidad. Se presenta a continuación, de forma general, el nivel de control de los riesgos identificados:

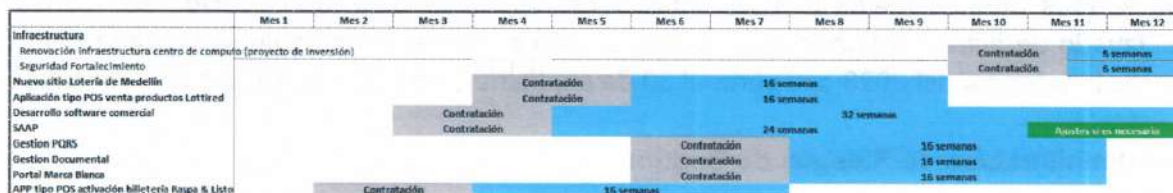
PROCESO	NIVEL DE CONTROL			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	-MOP- Procesos	49	4	7
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	18	5	1	0
SARLAFT	12	3	0	0
Contratación	3.276	0	0	0
SGSST	0	65	104	13

Fuente: Oficina de Planeación



OFICINA DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones tienen dentro de su Plan Estratégico para la vigencia 2023 los proyectos que se describen a continuación:



Fuente: Oficina TIC

Dentro del área se han alcanzado los siguientes logros o avances:

1. Levantamiento requerimientos del nuevo Sistema Comercial, reto más grande del área para el año 2023.
2. Procesos de Contratación para el desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información con los proyectos:
 - Nuevo sitio Lotería de Medellín.
 - Aplicación tipo POS venta productos Lottired.
 - Desarrollo software comercial.
 - Sistema de Auditoria de Apuestas Permanentes – SAAP.
 - Portal Marca Blanca.
 - APP tipo POS activación billettería Raspa & Listo.
3. Contratación Nuevo Sistema para la Gestión del Sistema Integrado de Gestión de Calidad alineado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

4. Migración a nueva tecnología de cómputo de los Servicios:
 - Sistema de Información de Distribuidores (SID).
 - Sistema de Devolución de la Lotería de Medellín.
 - Servicio de venta Integrador de terminales de venta electrónica.
 - Sistema de relación con los clientes (CRM) y atención de requerimientos.
5. Implementación de una herramienta de inventario de hardware y software de los equipos de usuario final de la entidad.
6. Renovación de la planta tecnológica con 22 equipos de cómputo, impresoras y escáner para el mejoramiento de procesos institucionales.
7. Mejoramientos continuos en el sistema de venta electrónica o portal de venta lottired (<https://www.lottired.net>) para mejorar la experiencia del usuario.
8. Mejoramientos continuos en el Sistema Central de Juegos (SCJ) para mejorar la experiencia del usuario.
9. Integración de nuestro Sistema Central de Juegos (SCJ) para comercializar a través de otros comercializadores que benefician en el incremento en ventas del producto incentivo con cobro de premio inmediato, Raspa & Listo.

Adicionalmente, acorde con el modelo de privacidad y seguridad de la Información, se desarrolló un programa y se pasó en este trimestre del 50% en la evaluación de la efectividad de los controles ISO 27001:2013 ANEXO A a un porcentaje del 54% en la evaluación de los controles, buscando el mejoramiento continuo y cerrando brechas de seguridad.

Así mismo, se han realizado mesas técnicas con el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar a través de su secretaría técnica para ajustar el nuevo software o Sistema Central de Juegos (SCJ) según el anexo técnico del acuerdo 572 de 2021, por medio del cual se establecen los requerimientos técnicos para la operación del incentivo con cobro de premio inmediato que hoy comercializa la Lotería de Medellín.



OFICINA DE COMUNICACIONES

Logros destacados:

- Se logró continuar con el posicionamiento de la marca en los distintos medios de comunicación por medio de *free press* (sin pago). En 9 meses se cuenta con el reporte de más de 500 publicaciones alusivas a la Lotería de Medellín en medios impresos, digitales, radiales y televisivos.
- Se emitieron 14 boletines de prensa.
- Se presentó un crecimiento significativo en redes sociales.
- Se apoyó a la Subgerencia Comercial en las campañas de activación de marca.

En cuanto a las redes sociales de la Entidad, las estadísticas evidencian que, entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2023, se presentó un crecimiento en términos de comunidad (es decir, en el número de seguidores), como se evidencia en el siguiente cuadro:

Red social	Seguidores enero	Seguidores septiembre	Crecimiento
Facebook	126.188	139.000	13.000
Instagram	47.301	53.200	5.899
Twitter	13.791	15.219	1.428

Fuente: Oficina de Comunicaciones

Además de las redes sociales, la Oficina de Comunicaciones dio a conocer la gestión de la Entidad y mantuvo informados a los públicos de interés de la Lotería de Medellín, a través de los siguientes canales:

Boletín Lotería al Día
 Noticias del Sector
 Lista de Difusión de WhatsApp
 Página Web Institucional
 Caliche Predice

Lotinoticia
 Puertas Abiertas
 Boletines de Prensa
 Sistema de audio interno



AUDITORÍA INTERNA

✓ Seguimiento Planes de Mejoramiento

Al 30 de septiembre del 2023 se da cumplimiento al seguimiento de los planes de mejoramiento incluidos dentro del Plan de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según acta Nro. 1 celebrada el 30 de enero de 2023, así:

ROCESO	FECHA CIERRE	PRIMER SEGUIMIENTO	ULTIMO SEGUIMIENTO	% CUMPLIMIENTO
Gestión de Bienes y Servicios	10/06/2022	12/10/2022	04/07/2023	100%
Gestión Contable	16/03/2021	29/12/2021	30/06/2023	80%
Gestión de Mercadeo	03/06/2022	12/12/2022		40%
Gestión Documental	31/03/2022	01/11/2022	12/07/2023	61%
Gestión Estratégica	30/11/2022	11/04/2023		100%
Gestión Jurídica	30/09/2022	04/11/2022	07/03/2023	100%
Gestión TICS	30/04/2021	30/12/2021	30/06/2023	100%
Gestión SGSST	28/06/2021	30/12/2021	30/06/2023	50%

Fuente: Auditoría Interna

✓ **Auditorías Internas año 2023**

Se relacionan las Auditorías Internas aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según acta Nro.1 del 30/01/2023.

PROCESO	FECHA APERTURA	FECHA TERMINACIÓN	% CUMPLIMIENTO
Gestión Logística de Lotería	6/02/2023	30/03/2023	100
Gestión Humana	29/03/2023	30/05/2023	100
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	30/05/2023	28/07/2023	100
Gestión TICS	23/08/2023		

Fuente: Auditoría Interna

✓ **Presentación de informes**

Se viene dando cumplimiento a la elaboración y presentación de informes, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

Nro. de Informe	Fecha de presentación	Fecha de presentación	Fecha de presentación
1. Seguimiento a la Austeridad del Gasto Público	17/01/2023	19/04/2023	24/07/2023
2. Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano	10/05/2023	6/09/2023	
3. Informe de Seguimiento a las PQRSDF	30/01/2023	17/07/2023	
4. Informe Evaluación del estado del Sistema de Control Interno	13/01/2023	25/07/2023	
5. Informe ejecutivo anual FURAG	30/06/2023		
6. Informe Control Interno Contable	23/02/2023		
7. Informe cumplimiento Normas Derechos de Autor	06/03/2023		
8. Informe relacionado con la Defensa del Estado - Comité de conciliación	18/01/2023	17/07/2023	

Fuente Auditoría Interna

✓ **Asesoría y Acompañamiento:**

Dentro del rol de la Oficina de Control Interno tenemos los siguientes lineamientos y responsabilidades, basados en la Ley 87 de 1993 y ratificado en el Decreto 1499 de 2017, con la implementación de MIPG.

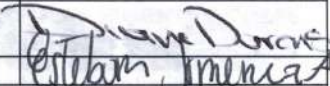
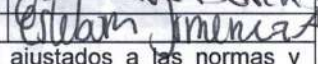
- Liderazgo Estratégico:** Presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad.
- Enfoque hacia la Prevención:** Este rol busca que las oficinas de Auditoría Interna brinden un nivel de asesoría estratégica en todos los procesos de la Entidad, desde la elaboración de las Auditorías Internas.
- Evaluación de la Gestión del Riesgo:** Papel fundamental a través de asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los riesgos de gestión identificados en el mapa de riesgos, tema que se trabaja desde las auditorías internas realizadas durante el año.
- Relación con Entes de Control:** La Oficina de Auditoría Interna sirve como puente entre los Entes Externos de Control y la Entidad, con el fin de facilitar el flujo de información con

dichos organismos y se dio cumplimiento a todos los requerimientos solicitados por el representante legal como coordinación con entes de control.

- e. Evaluación y Seguimiento: La Oficina de Auditoría Interna genera recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización. Dando cumplimiento a estos lineamientos se viene acompañando a la Entidad en todos los comités existentes, generando recomendaciones de mejora cuando se hace necesario, además realizando los seguimientos a los planes de mejoramiento internos y los generados por las auditorías regulares de la Contraloría General de Antioquia.



CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA
Gerente

Nombre		Cargo	Firma
Proyectó	Diana María Durango Gutiérrez	Profesional Universitario Oficina de Planeación	
Revisó	Esteban Jiménez Acevedo	Jefe Oficina de Planeación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.